

## **Bases del Concurso “Un San Valentín para todos”**

### 1.-Compañía organizadora

TOP RURAL S.L., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 79, 28046 Madrid y con CIF B-82591306, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.167, Libro 0, Folio 133, Sección 8, Hoja M-253650 y que es la titular del portal [www.toprural.com](http://www.toprural.com) organiza un CONCURSO denominado “Un San Valentín para todos” con la finalidad de fidelizar a su comunidad de fans y aumentar el volumen de la misma.

### 2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario es consciente de que está proporcionando su información a Toprural, sin perjuicio de aquellos datos proporcionados a Facebook por el mero hecho de su uso. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

### 3.- Ámbito y Duración

El concurso se desarrollará en todo el territorio nacional y la fecha de comienzo del concurso será el jueves 7 de febrero de 2013 a las 12.00 horas y la fecha de finalización será el jueves 14 de febrero de 2013 12.00 horas. La duración total del concurso será de 1 semana.

### 4.-Requisitos para participar

La participación a este concurso es gratuita.

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que sean fans de la página oficial de Facebook de Toprural y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar:

- Menores de 18 años y aquellos que no cuenten con un perfil o página propia en Facebook.
- Empleados de Toprural o empresas afiliadas, y sus familiares hasta segundo grado.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

### 5. Premios – Condiciones Generales

Se otorgará como premio a la respuesta más original de las recibidas un fin de semana (2 noches – viernes y sábado- con alojamiento y desayuno) en el alojamiento Hospedería La Llosa de Sámano P\*\* (<http://bit.ly/Y0nrXG>), situado en

Cantabria. El fin de semana no será canjeable por otro alojamiento de Toprural y el premio se podrá canjear a lo largo de todo el 2013, siempre sujeto a la disponibilidad del alojamiento.

Una vez anunciado el ganador nos pondremos en contacto con él vía e-mail para facilitar los datos de contacto del alojamiento para que puedan realizar la reserva. El premio no es reemplazable por su valor en dinero.

#### 6.- Mecánica del concurso

El concurso tendrá lugar en la página oficial de Toprural en Facebook

(<http://www.facebook.com/Toprural>)

Para participar en el concurso será necesario:

- Ser fan de Toprural en Facebook o hacerse fan.
- Escribir cómo conquistaste a tu pareja, o, si eres soltero, las ventajas de no tener pareja. Sólo se puede contestar a una de las preguntas por participante.

#### 7.- Selección del ganador

El ganador del fin de semana Hospedería La Llosa de Sámano P\*\* será el usuario que conteste de manera más original a las preguntas planteadas. Es requisito indispensable ser fan de la página de Toprural en Facebook. La decisión del jurado es libre e inapelable.

#### 8.- Comunicación al ganador

Si remitida la comunicación al ganador éste no se pusiera en contacto en un plazo máximo de 10 días o éste renunciase al premio, procederemos a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio. El ganador recibirá el premio a la dirección que haya comunicado.

#### 9. Reservas y limitaciones

Toprural queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. Toprural excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto. Toprural se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Toprural se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. La empresa

organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción. La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

#### 10. Protección de datos

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal. Se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a Toprural para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Toprural titular y responsable de dicho fichero, con domicilio fiscal en Paseo de la Castellana, 79, 4º planta, 28046, Madrid, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo. Toprural garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico [comu@toprural.com](mailto:comu@toprural.com).

#### 11. Aceptación de las bases.

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Toprural quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

#### 12. Jurisdicción competente.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento,

las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles